

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto promoviendo al empleo de General de división al de Brigada D. Federico Santa Coloma y Olimpo.—Páginas 365 y 366.

Otro ídem al empleo de General de brigada al Coronel de Infantería D. Felipe Navascués y Garayoa.—Páginas 366 y 367.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular disponiendo se dé cumplimiento á la dictada por el Ministerio de la Guerra en 21 de Enero último, relativa á la obligación en que se encuentran los individuos sujetos al servicio militar, que no estén en filas, de pasar la revista anual, y penalidad en que incurren los infractores de esta obligación.—Páginas 367 y 368.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se provea por concurso entre los expensionados del Gobierno en Roma la plaza de Profesor auxiliar numerario del segundo grupo de la Sección artística, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.—Página 368.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Comercio.—Anunciando que el Gobierno británico concederá permisos de exportación para los materiales curtientes, mediante las mismas garantías exigidas para la exportación de pieles y cueros.—Página 368.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Anunciando hallarse vacante las plazas de Médico segundo de la Estación sanitaria de Sevilla - Bonanza y de Director Médico de la del puerto de San Sebastián de la Gomera.—Páginas 368.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando á concurso entre los expensionados del Gobierno en Roma, por oposición, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar numerario, correspondiente á las enseñanzas del segundo grupo de la Sección artística de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.—Página 368.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Zaragoza), Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad anónima Los Diez Amigos, Institución de caridad de los Marqueses de Linares, Banco Hipotecario de España y Sociedad La Auxiliar Terrasense.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliego 58 y 59.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Federico Santa Coloma y Olimpo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de División, con la antigüedad de 14 del mes actual, en la vacante producida por pasé á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Julio Bueno de la Vega.

Dado en Palacio á dieciséis de Febrero de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque

Servicios del General de brigada D. Federico Santa Coloma y Olimpo.

Nació el día 25 de Noviembre de 1850, y comenzó á servir como Cadete en las islas Filipinas el 1.º de Septiembre de 1866, cursando sus estudios, sucesivamente, en el Regimiento Infantería del Príncipe y en el de la Princesa.

En Junio de 1867, volvió al primero de dichos Regimientos, alcanzando el grado de Alférez por la gracia general de 1868, y en Julio de 1869 pasó á practicar en el Regimiento del Rey.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería en Noviembre siguiente, fué destinado al Regimiento de Manila.

Perteneciendo al mismo ejerció durante algún tiempo, en la Plaza de Manila, el cargo de Fiscal del Consejo de Guerra permanente.

Embarcó en Octubre de 1872 para la Península, en donde quedó de reemplazo hasta que en Julio de 1873 se le dió colocación en el Batallón distinguido de Jefes y Oficiales, trasladándose en Agosto al de Reserva de Ciudad Real, y en Octubre al Regimiento de Zamora.

Desde Marzo de 1874 operó contra las

facciones carlistas en el Norte, encontrándose los días 25, 26 y 27 del propio mes en los combates sostenidos en San Pedro Abanto, por los cuales fué recompensado con el grado de Teniente; el 30 de Abril en el de Montañón, y el 24 de Mayo en la acción librada en Conchas de la Puebla y Cerro de Pozanes.

Se incorporó en Junio al Batallón Reserva de Santiago, al que habia sido destinado.

Ascendió en Agosto al empleo de Teniente, por antigüedad; pasó en Septiembre á servir en el Batallón Reserva, número 10, y salió nuevamente á campaña en Octubre por las provincias de Guadalupe y Cuenca, concurriendo el 13 de Enero de 1875 á la acción de Campillo de Alto Buey; el 30, á la de Huéllamos y Valdemeca, y el 6 de Mayo, á la de Adamud y Casas Bajas.

Perteneció luego al Ejército del Centro, y se halló el 29 de Junio en la acción del barranco de Monleó, por la que alcanzó el grado de Capitán, y desde el 30 de dicho mes hasta el 6 de Julio en las que se sostuvieron con motivo del sitio de Cantavieja, donde formó parte voluntariamente de la columna de asalto, contrayendo en ellas méritos que le fueron premiados con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y el empleo de Capitán.

Marchó después á Cataluña, asistiendo al sitio y ocupación de la ciudadela y

castillo de Seo de Urgel, y se trasladó en Diciembre al Norte, en donde concurrió el 1.º de Febrero de 1876 al hecho de armas que tuvo lugar en los Arcos de Navarra; los días 17, 18 y 19, á las acciones de Arróniz, Montejurra y Monjardín, y subsiguiente rendición de Estella, por lo que obtuvo el grado de Comandante, y el 20, al combate de Abarzuza, continuando en operaciones hasta la terminación de la guerra, en Marzo.

Con el Batallón á que pertenecía pasó á formar parte del Regimiento España en Julio de 1887.

Cooperó al restablecimiento del orden público, que había sido alterado en Alcira en Julio de 1887.

En Marzo de 1890, fué nombrado Ayudante de campo del General D. Julián Azañón, que mandaba una Brigada en el distrito de Cataluña, y continuó en el mismo cometido, sin embargo de su ascenso, por antigüedad, al empleo de Comandante en Agosto de 1892.

Con ocasión de los sucesos ocurridos en Melilla en 1893, prestó servicios extraordinarios, por los cuales fué agraciado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Agregado en Marzo de 1894 á la zona de Reclutamiento de Barcelona, permaneció en la misma después de ascendido á Teniente coronel, reglamentariamente, en Septiembre del mismo año, hasta que en Abril de 1895 fué trasladado al Regimiento Reserva de Mataró, en el que fué baja en Noviembre por pase al de San Quintín, número 47.

Se le confirió en Octubre de 1897 el mando del Batallón Cazadores de Figueras, y contribuyó al sostenimiento del orden durante la huelga de obreros habida en Barcelona en 1902, por lo que se le dieron la gracias de Real orden.

Fue nombrado en Noviembre del mencionado año 1902, Vocal de una Junta encargada de estudiar las mejoras que podrían introducirse en el material reglamentario de tiro.

Promovido por antigüedad á Coronel en Enero de 1906, pasó á mandar la segunda media Brigada de la primera Brigada de Cazadores.

A consecuencia de la huelga minera que se produjo en la provincia de Santander, en Agosto siguiente marchó á la misma, donde se le confió el mando de una columna, con la que cooperó al restablecimiento de la normalidad, dándosele por ello las gracias de Real orden.

En Abril de 1908 se le trasladó al Regimiento de León, mandando el cual contribuyó al buen éxito de las maniobras efectuadas el propio año en la primera Región, por lo que también se le dieron las gracias en nombre de S. M.

Desempeñó luego las funciones de Vocal de la Comisión de Táctica, y en igual concepto perteneció en los meses de Junio y Julio de 1909 á la Junta designada para examinar y clasificar los trabajos de los Oficiales aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra, y en Agosto marchó con su Regimiento á Melilla, donde emprendió operaciones de campaña con el mando de columna en varias ocasiones.

Con motivo de la conducción de un convoy á la Segunda Caseta, sostuvo fuego con los moros el 22 del expresado mes de Agosto por espacio de cuatro horas; el 29, tomó parte en la operación efectuada sobre los llanos de Arkeman; el 4 de Septiembre, en la demostración militar que se realizó sobre el poblado de Muley-Ali-Xerif, librando combate al regresar al zoco El Arbaá; el 6, en la acción de

Lehdara y en el ataque al poblado de Mayen Mohu Brian; el 7, en la marcha al expresado poblado de Muley-Ali-Xerif y toma y destrucción de diferentes casas y propiedades en las regiones Bual-Laten y Cheranit; el 9, en la ocupación del zoco El Jemis, y el 11, en la marcha de regreso al zoco El Arbaá, siendo felicitado por el Comandante en Jefe por estas operaciones en que se recorrió y dominó toda la región de Quebdana y condecorado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar pensionada.

Asimismo concurrió el 25 al ataque y toma del cerro y poblado de Tahuima y á la ocupación de Nador, por lo que se le concedió la cruz roja de tercera clase de la referida Orden; el 27, á la operación envolvente por la llanura de Bu-Erg para la toma de la Alcazaba de Zeluán; el 30, á la ocupación de la posición de Cab-el-Torn; el 17 de Octubre, á la acción del collado de Atlaten, en la que se distinguió notablemente, y á la defensa de las trincheras del campamento establecido en las huertas de Nador, que fué atacado por el enemigo, y posteriormente á otras diversas operaciones, habiéndose encargado interinamente el 15 de Noviembre del mando de la Brigada á que pertenecía, desempeñándolo hasta el 26 de Enero de 1910.

Prestó más tarde otros importantes servicios, dándosele las gracias de Real orden en Marzo del año últimamente citado por el celo, laboriosidad é inteligencia que demostró como Vocal de la Comisión de Táctica en la redacción del Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Artillería, y fué promovido en Abril al empleo de General de brigada por el mérito que contrajo en el anteriormente expresado combate de Atlaten, con la antigüedad del día en que tuvo lugar, quedando en situación de cuartel.

Se le nombró en Julio de 1911 General de la primera Brigada de la cuarta División, y desempeñó en algunos períodos de tiempo el cargo de Gobernador militar de Málaga.

También estuvo encargado interinamente distintas veces del mando de la antedicha División y del Gobierno militar de Granada.

Pasó en 1912 revista de armamento á diferentes fuerzas de la segunda Región.

Le fué conferido en Marzo de 1913 el mando de la segunda Brigada de la cuarta División, embarcando en Junio para Ceuta con el fin de mandar una Brigada provisional expedicionaria.

Prestó en aquel territorio servicios de campaña, asumiendo en ocasiones accidentalmente el mando de dicha Plaza y de las tropas de ella dependientes; efectuó como Jefe de columna diversas operaciones, y sostuvo combate el 2 de Septiembre con ocasión de la realizada para abastecer las guarniciones de las Cudias Condesa, Fahuma, Afesiguan y Federico.

En Octubre se trasladó á Tetuán, donde, en virtud de nueva organización, tomó el mando de otra Brigada, con la que se halló en el combate librado en Beniamran, habiendo mandado interinamente la División y Zona de Tetuán desde el 4 al 12 de Diciembre y del 9 al 29 de Marzo de 1914, continuando en campaña hasta el mes de Julio siguiente, que, por reorganización, se dispuso su regreso á la Península, encargándose del Gobierno Militar de Málaga, donde continúa.

Por los meritorios servicios que prestó con motivo de nuestra acción de protectorado en Marruecos desde el 29 de Junio

hasta el 31 de Diciembre de 1913, mandando una Brigada en las zonas de Ceuta y Tetuán, y por su comportamiento en los combates de los días 2 de Septiembre, 5 y 19 de Diciembre de dicho año, le fué concedida la Gran Cruz pensionada de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuenta cuarenta y nueve años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cuatro meses en el empleo de General de brigada; hace el número 5 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Placa de la Orden colonial francesa de la Estrella Negra.

Cruz de la Corona de Hierro, de Austria.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada. Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Gran Cruz roja de la misma Orden, pensionada.

Medallas de la guerra civil, de Bilbao, de Alfonso XII y de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa del sexagésimo aniversario del reinado de S. M. el Emperador de Austria-Hungría.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 21 de la escala de su clase, don Felipe Navascués y Garayoa, que cuenta la antigüedad y efectividad de 28 de Octubre de 1909,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Federico Santa Coloma y Olimpo, la cual corresponde á la designada con el número 11 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á dieciséis de Febrero de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

*Servicios del Coronel de Infantería
D. Felipe Navascués y Garayoa.*

Nació el día 31 de Octubre de 1855 y comenzó á servir como Cadete el 26 de Abril de 1873, cursando sus estudios en el Batallón Tiradores del Norte, con el que operó contra las facciones carlistas.

Tomó parte el 1.º de Julio del año últimamente citado en la acción librada en Iriberrí, por la que fué recompensado con el grado de Alférez; el 22 de Agosto, en la de Allo; el 25, en la del mismo punto, Arellano y Dicastillo; los días 7, 8 y 9 de Noviembre en las de Montejurra, por las cuales obtuvo otro grado de Alférez; el 25, en la de los Molinos de Allo; desde el 25 al 28 de Junio de 1874, en la batalla de Monte Muru; el 11 de Agosto, en la de Oteiza, por la que alcanzó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y desde el 17 al 23 de Septiembre en las acciones sostenidas con motivo de la conducción de un convoy desde Tafalla á Pamplona, siendo promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería, en Noviembre.

En concepto de Ayudante de Campo del Brigadier D. Angel Navascués, que mandaba una Brigada del Ejército del Norte, continuó luego las operaciones, concurriendo el 29 de Diciembre de dicho año 1874 á la acción de Acíbar.

Obtuvo por antigüedad el empleo de Teniente en Enero de 1875, con destino al Regimiento de Murcia, permaneciendo, sin embargo, en el desempeño de las citadas funciones de Ayudante, y se halló los días 30 y 31 del propio mes en las acciones habidas en el cerro de las Cuatro Mugas, por las que fué agraciado con el grado de Capitán, y desde el 1.º al 3 de Febrero en las de la sierra del Perdón y puente de la Reina.

En este último mes fué trasladado al Regimiento de Isabel II, volvió á destinársele en Abril al Batallón Tiradores del Norte, y siguió en campaña, asistiendo el 3 de Septiembre á la acción de Aoiz y desde el 22 al 24 de Noviembre á las de Huarte, Villaba, Alzuza, Elcano, Miravalles y Orcaín, por lo que se le condecoró con otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Como Ayudante de campo del ya mencionado Brigadier Navascués, estuvo también el 26 de Enero de 1876 en la toma de las posiciones de Piticar; el 27, en el combate sostenido en las mismas posiciones; el 29, en la acción de Arratsain, Mendizorrotz, Vidarte y Casas Zosperrri; el 19 de Febrero en la de las inmediaciones de Vera; el 20, en la de las alturas de Amasain y Ascarga, y el 21 en la de Monte Urgui, siendo premiado por sus servicios hasta la terminación de la guerra con el empleo de Capitán.

Permaneció después en situación de reemplazo hasta que en Julio fué colocado en el Batallón Reserva de Pamplona, trasladándose en Agosto de 1877 al de Tremp, y volviendo á destinársele al primero de estos Cuerpos, en Octubre.

Se dispuso en Mayo de 1878, que causara alta en el Regimiento de la Constitución, siendo destinado en Septiembre al Ejército de las islas Filipinas.

A su llegada á las mismas se le dió colocación en el Regimiento de Magallanes, nombrándosele en Marzo de 1879 Ayudante de campo del Capitán general, y en Julio segundo Jefe del Presidio de Zamboanga.

Se incorporó en Agosto de 1881 al Regimiento de Visayas, al que había sido destinado, y desde el que, en Febrero de 1883, pasó á servir en el segundo Tercio de la Guardia Civil, siendo trasladado al primer Tercio, en Julio de 1885; al Regimiento de España, en Octubre de 1886, y al de Magallanes, en Abril de 1887.

Regresó á la Península en Diciembre siguiente, quedando de reemplazo, hasta que en Febrero de 1888 se le colocó en el Regimiento de Sevilla, pasando en Julio al de Tetuán.

Destinado nuevamente á las islas Filipinas en Diciembre de 1889, perteneció en ellas al cuadro eventual de Reemplazo, hasta que en Abril de 1890 fué nombrado Director de la Colonia de San Ramón, cargo en que continuó, no obstante haber ascendido, por antigüedad, á Comandante en Noviembre de 1891.

Se le señaló la situación de excedente en Enero de 1892, destinándosele al Regimiento de Manila en Julio de 1893; á mandar el Cuerpo de Carabineros, en Febrero de 1894; y al Cuadro eventual de Reemplazo, en Junio de 1895.

Embarcó en Marzo de 1896 para la Península, donde estuvo de reemplazo y

agregado á la Zona de Reclutamiento de Barcelona, número 59.

Se le destinó otra vez á Filipinas en Febrero de 1897, colocándosele á su llegada, en comisión, en el Regimiento número 73.

Salió á operaciones de campaña y se encontró el 31 de Marzo, en la acción de Dos Bocas; el 1.º de Abril, en el ataque y toma de Noveleta y Cavite Viejo, por lo que se le concedió la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; los días 4 y 5 del propio mes, en la defensa de los mismos puntos, y el 6, en el combate de San Francisco de Malabón.

Sirvió posteriormente en el Regimiento de Magallanes; desempeñó el cargo de Vocal de la Comisión organizadora de las fuerzas de Voluntarios indígenas movilizadas, encargándose después de la Presidencia de dicha Comisión, y se halló en la Plaza de Manila durante el bloqueo y sitio de la misma, contrayendo méritos por los cuales fué significado al Ministerio de Estado para que se le otorgara la Encomienda de Isabel la Católica.

A su regreso á la Península en Abril de 1899 le fué señalada la situación de excedente, siendo destinado en Septiembre á la Comisión liquidadora del Batallón de Vergara, Peninsular, número 8.

Promovido por antigüedad á Teniente coronel en Enero de 1901, quedó de nuevo en situación de excedente, hasta que en Abril se mandó que causara alta en el Regimiento de Luchana.

En Octubre siguiente ejerció el cargo de Secretario de la revista de inspección pasada á los Tenientes coroneles y Comandantes de las escalas de reserva de Infantería y Caballería en las provincias de Tarragona y Lérida.

En Enero de 1902 le fué conferido el mando del Batallón Cazadores de Cataluña, trasladándose al Regimiento Reserva de Málaga en Marzo de 1904, á la Caja de Recluta de Antequera en Diciembre y al Regimiento del Serrallo en Agosto de 1908.

Se le ascendió reglamentariamente á Coronel en Noviembre de 1909, y desempeñó, sucesivamente, los cargos de Vicepresidente de las Comisiones mixtas de Reclutamiento de las provincias de León y Tarragona y Sargento mayor de la Plaza de Cartagena.

Desde Julio de 1910 mandó la Zona de Reclutamiento de Huelva, hasta que en Octubre fué destinado á la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Almería como Vicepresidente.

Quedó en situación de excedente en Abril de 1911, colocándose en la Zona de Reclutamiento de Jaén en Octubre.

En Abril de 1913 se le confirió el mando del Regimiento de Murcia, y en alguna ocasión estuvo encargado interinamente del Gobierno Militar de Vigo.

Pasó en Marzo de 1914 á mandar el Regimiento de Borbón, número 17, al que se incorporó en el territorio de Ceuta-Tetuán, y en el cual continúa, habiendo prestado servicios de campaña y mandado accidentalmente Brigada durante algún tiempo.

Cuenta cuarenta y dos años y nueve meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de la Orden Pontificia del Santo Sepulcro.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Encomienda de Isabel la Católica.

Medallas de Bilbao, de la guerra civil, de Alfonso XII, de Voluntarios de Filipinas y de Alfonso XIII.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido á éste de la Gobernación, en 21 de Enero último, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Con arreglo á lo que determina el artículo 213 de la vigente ley de Reclutamiento y los 323 y 324 del Reglamento para la aplicación de la misma, todos los individuos sujetos al servicio militar que no estén en filas tienen el deber ineludible de pasar la revista anual, incurriendo los infractores de este precepto en las penas que señala el 316 de la citada ley, y habiendo dispuesto el Capitán general de la quinta Región que los que fueran insolventes sufriesen la correspondiente prisión subsidiaria, comunicó esta resolución á los Alcaldes respectivos, haciendo presente el de Zaragoza que el cumplimiento de aquella resolución no debía hacerse efectivo en establecimientos penales de orden civil, por ser las faltas castigadas de índole militar contra personas sujetas también al fuero militar y en virtud de procedimiento seguido por Jueces militares, al cual criterio se oponía en su informe el Auditor militar de dicha Región.

»Pasado el asunto en consulta al Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 17 de Diciembre próximo pasado, enite dictamen en el sentido de que, aun impuestos por la jurisdicción de Guerra, se trata de castigos de orden gubernativo y común, y que, además, la multa, con arreglo al Código de Justicia, no existe para los militares, ni como pena ni como correctivo militar, no debiendo sufrir castigo en Establecimientos militares más que aquellos que cobren sueldo ó haber por el presupuesto de Guerra, y todos los demás, como los reservistas de que se trata, deben sufrirlo en Establecimientos comunes; estimando también que, aun cuando los Alcaldes no tengan jurisdicción sobre las Cárceles de sus términos municipales, no es inconveniente para que la prisión subsidiaria por falta de pago de las multas de la índole de las que se trata, se cumpla en los depósitos municipales que son de su dependencia y en los cuales se cumplen también las penas de arresto menor, según el artículo 119 del Código Penal.

»Y no teniendo el Ramo de Guerra jurisdicción sobre los Alcaldes,

»El REY (q. D. g.), de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer se ponga en conocimiento de V. E., á fin de que por ese Departamento se dicte, si lo considera oportuno, una disposición de carácter general, de acuerdo con lo ante-

riormente expuesto, para que pueda llevarse á la práctica la sanción penal de referencia.»

De la propia Real orden, y de acuerdo con la transcrita, lo comunico á V. S. á fin de que lo indicado se cumpla con carácter general, significándole, á la vez, la necesidad de que por los Alcaldes respectivos se cumpla asimismo estrictamente y con toda rapidez la obligación de notificar á los reclutas que se hallen en sus hogares, dentro del término municipal, disfrutando licencia temporal, las órdenes superiores acerca de la terminación ó prórrogas de dichas licencias que les comuniquen los Jefes de las Cajas de Recluta, á fin de evitar los consiguientes perjuicios á los interesados y gastos innecesarios al Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Febrero de 1916.

ALBA,

Señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de...

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid una plaza de Profesor auxiliar numerario, correspondiente á las enseñanzas del segundo grupo de la Sección Artística,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado en 23 de Octubre de 1914, ha tenido á

bien disponer que la expresada plaza sea provista por concurso entre los pensionados del Gobierno en Roma, por oposición, y hubieren llenado cumplidamente en todas sus partes los requisitos reglamentarios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1916.

BURELL,

Señor Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

SECCIÓN DE COMERCIO

El Embajador de S. M. en Londres anuncia que el Gobierno británico concederá permisos de exportación para los materiales curtientes, mediante las mismas garantías que las exigidas para la exportación de pieles y cueros, contenidas en el aviso publicado en la GACETA del día 22 de Enero último, página 166.

Madrid, 15 de Febrero de 1916.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SANIDAD EXTERIOR

Vacantes las plazas de Médico segundo de la Estación sanitaria de Sevilla-Bonanza y de Director Médico de la del puerto de San Sebastián de la Gomera, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas, cuya provisión corresponde á los Médicos excedentes del Cuerpo de Sanidad

exterior, de la clase y categoría de aquéllas, de conformidad con el artículo 16 del vigente Reglamento del Ramo, se convoca á los individuos en dicha situación para que puedan solicitarlas de este Ministerio dentro del plazo de ocho días, á contar de la fecha de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 16 de Febrero de 1916.—El Subsecretario, Duque de Almodóvar del Valle.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de Bellas Artes.

Habiéndose dispuesto por Real orden de esta fecha que la plaza de Profesor auxiliar numerario correspondiente á las enseñanzas del segundo grupo de la Sección artística, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y dotada con el sueldo ó retribución anual de 2.000 pesetas, se provea por concurso entre los ex pensionados del Gobierno en Roma, por oposición, que hubieran llenado cumplidamente en todas sus partes los requisitos reglamentarios, como preceptúa el artículo 23 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado en 23 de Octubre de 1914, se hace público para que los que se consideren en condiciones de tomar parte en este concurso puedan efectuarlo, debiendo presentar sus instancias en esta Dirección General en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debidamente documentadas, en justificación de su edad, capacidad para ejercer cargos públicos y demás circunstancias necesarias para acreditar su derecho á tomar parte en el concurso.

Madrid, 14 de Febrero de 1916.—El Director general, Anguita.